INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, SEGÚN OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ENFOCADO AL ÁREA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

En las instalaciones del Concejo Municipal de Coveñas, el día 16 de septiembre de 2026, se procede a revisar la propuesta presentada por el señor **JORGE LUIS RICARDO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.621.781 de San Antero – Córdoba, tarjeta profesional N° 181466-T**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, SEGÚN OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ENFOCADO AL ÁREA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

ITEM	REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN		
	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	NO	APROBADO
1	Propuesta del oferente	X		SI
2	Hoja de Vida SIGEP II. (Diligenciado)	X		SI
3	Declaración juramentada de bienes y rentas. SIGEP II	X		SI
4	Registro Único Tributario RUT.	X		SI
5	Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		SI
6	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa	X		SI
7	Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.	X		SI
8	Certificado de antecedentes judiciales.	X		SI
9	Certificado de Antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		SI

10	Soportes de estudios realizados. (Hojas de vida)	X		SI
11	Certificación o Copia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta	X		SI
12	Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica)	X		SI
	EXPERIENCIA			
13	Experiencia general y/o Especifica	X		SI

CONCLUSIONES: Revisada la propuesta se encontró que el proponente **CUMPLE** con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en la invitación y que aportó todos los soportes y documentos vigentes solicitados. En consecuencia, se recomienda suscribir el contrato con señor **JORGE LUIS RICARDO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.621.781 de San Antero – Córdoba, tarjeta profesional N° 181466-T.**

Original firmado

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.